

Dec. núm. 567-22 que dispone la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en el municipio de San Pedro Garza García, Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Monterrey, Estados Unidos Mexicanos, y nombra a Brenda Garza Sada, cónsul honorario de nuestro país en el del citado consulado. G. O. No. 11082 del 30 de septiembre de 2002.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 567-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se autoriza la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en el municipio de San Pedro Garza García, Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Monterrey, Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2. Brenda Garza Sada queda designada cónsul honoraria de la República Dominicana en el municipio de San Pedro Garza García, Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Monterrey, Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 568-22 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata al Excelentísimo Señor Daniel Alberto Cabrales Castillo, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Colombia en la República Dominicana. G. O. No. 11082 del 30 de septiembre de 2002.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 568-22

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del excelentísimo señor Daniel Alberto

Cabrales Castillo, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Colombia en la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata al excelentísimo señor Daniel Alberto Cabrales Castillo, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de Colombia en la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 569-22 que nombra a Ceila Licelot Encarnación de Peña, cónsul general de la República Dominicana en La Habana, República de Cuba. Modifica el artículo 2 del Dec. núm. 505-22. Deroga los artículos 1 y 7 del citado Dec. núm. 505-22. G. O. No. 11082 del 30 de septiembre de 2002.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 569-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se modifica el artículo 2 del Decreto núm. 505-22, del 7 de septiembre de